

Opinión

Dictadores de relato y cisnes negros

Fernando Toll-Messia



Vladimir Putin lleva veintidós años controlando la narrativa que la mayoría de los rusos quieren escuchar. Es un tirano clásico que ha perfeccionado las formas de control sobre sus siervos, por lo que le temen más de lo que le respetan. Controla la televisión, la radio y la prensa como herramientas para seguir monopolizando hasta 2036 el cargo que obtuvo en el año 2000. Los opositores o críticos son encarcelados con falsas acusaciones que los jueces refrendan, o son asesinados. La lista es tan larga que me estrepearía el artículo.

Invocando a **Catalina** y **Pedro el Grande** convenció a los rusos de expandir el imperio a territorio ucraniano y comenzó la invasión del 24 de febrero. Todos sabemos cómo acabó el «golpe de estado» y cómo los echaron de Kiev. Aunque la verdadera razón de la invasión es su aversión a los regímenes democráticos y Ucrania, aunque corrupta e imperfecta, es una democracia desde 1991.

El pasado mes de junio ante el cambio táctico militar de Rusia consistente en bombardeos masivos a larga distancia, planteaba y exigía en esta columna que EE UU hiciese llegar a Ucrania los HIMARS (High Mobility Artillery Rocket) para igualar la contienda. Dos meses después se les entregaron oficialmente diecinueve, más misiles tierra aire Nasams, misiles HARMs y otro tipo de armamento pesado OTAN. Pero la decisión no fue fácil. En una tensa reunión en el despacho oval se defendían dos posturas. El asesor de seguridad nacional **John Sullivan** partidario de la tesis «de mantener el equilibrio en primera línea»; y de otra **Antony Blinken** (secretario de Estado) y **James Austin** («ministro de defensa») partidarios de que Ucrania ganase la guerra. Biden optó por esta segunda vía e incrementó las partidas militares para ayudar a **Zelensky**. Bueno para Ucrania, bueno para EE UU, malo para Europa a corto plazo y conveniente para todos antes de que **Donald Trump** tenga opción de ganar las elecciones de 2024.

Dos meses después de una campaña de propaganda ucraniana anunciando el inminente asalto a Jerson, consiguieron que los rusos trasladaran las tropas de élite de Jarkov (norte) al sur (Jerson) en un ardid de inteligencia superlativo que la inteligencia rusa se tragó -como se tragaron que Ucrania caería en tres días-. Movilizaron las tropas de noche a través de las zonas arboladas y el 10 de septiembre atacaron el norte, mal defendido por los rusos, reconquistando 5000 km2 en tres días. La mayor gesta militar desde la Segunda

Guerra Mundial.

Semanas antes habían atacado Crimea. No se ha publicado si fueron comandos ucranianos, partisanos de la resistencia o misiles de larga distancia, de esos que EE UU dice que no ha proporcionado a Ucrania. Me quedo con esta última.

Jarkov ha sido el cisne negro de Putin y las consecuencias no se ha hecho esperar. **Genshab**, famoso bloguero y comentarista militar ruso, abiertamente ha dicho que los fuegos artificiales de Moscú del 875 cumpleaños de la capital, le parecen «blasfemos y salvajes en el marco de la ofensiva ucraniana de Jarkov» y se despachaba más a gusto con «Ahora, el presidente ruso es el principal responsable de todos los riesgos y consecuencias negativas. Todo este hatajo de funcionarios incompetentes, hambrientos de poder y riqueza, y simplemente desleales a Rusia, están ahogando al país mientras permanecen en las sombras».

Los consejos municipales de los distritos de Smolninskoye (ciudad natal de Putin), en San Petersburgo, y de Lomonosovskoy, en Moscú, votaron a favor de exigir la renuncia del presidente ruso e incluso de pedir que se le juzgue por «traición». Y los canales rusos ultra patrióticos de Telegram arden pidiendo responsabilidades y sintiéndose engañados por su líder.

Los estados fascistas y los nacionalistas, también, se caracterizan por plantearse la siguiente pregunta cuando se pierde la guerra: ¿quién tiene la culpa el Führer o los generales? La cuestión es que en Rusia sólo hay una institución más valorada que la figura de Putin y esta es el ejército. Hasta la fecha 11 generales han muerto en combate (un hito en la historia militar mundial) y otro ha sido apresado esta semana. **Roman Berdnikov**, último general responsable de la guerra en Ucrania, ha durado 17 días en el cargo. Así es que el generalato ruso debe estar muy cabreado, especialmente porque Putin les ha cancelado las visitas el 13 de septiembre, a pesar de la desastrosa situación bélica. Muchos creen que es por miedo a ser asesinado.

Jarkov es el cisne negro pero si cayese Jerson probablemente comenzaría el desmoronamiento del régimen. Su sucesor será otro sátrapa porque Rusia es un brevario de podredumbre. Plantearse que pueda instaurarse un régimen democrático en Rusia es demencial. La democracia en Rusia tiene las mismas posibilidades de triunfar que en Irán o en Siria. A veces no somos conscientes de la suerte que tenemos de haber nacido en una democracia occidental. Damos muchas cosas por sueltas.

Sobre la ansiada mejora de las condiciones laborales de las empleadas del hogar

TRIBUNA

Roser Servera Blasco

Abogada de Buades Legal



Las personas empleadas del hogar, entendiendo por tales las que prestan sus servicios en el seno del hogar familiar (limpieza, jardinería, guardería, etc.) ha sido históricamente un colectivo objeto de tratamiento diferenciado respecto de del resto de profesiones corrientes, careciendo apenas de protección social y laboral.

Es cierto que existen, en relación a estos servicios o actividades, peculiaridades relevantes que deben ser tenidas en cuenta en la configuración de la normativa. No obstante, éstas no deben impedir la equiparación de las condiciones de trabajo entre estos empleados y el resto de trabajadores por cuenta ajena.

Ante la necesidad de corregir esta situación, que no hace más que infravalorar tanto el trabajo como el colectivo que lo desempeña, mayoritariamente mujeres, el pasado 9 de septiembre se publicó el Real Decreto Ley 16/2022, el cual ha traído importantes modificaciones legislativas en las condiciones de trabajo de las personas empleadas del hogar familiar.

Entre estas novedades podemos destacar la exigencia de formalización del contrato de trabajo por escrito, en tanto en cuanto, de realizarse de forma verbal, el mismo se presumirá celebrado por tiempo indefinido y a jornada completa. Cabe tener presente que es natural que este tipo de trabajos se realicen de forma parcial e intermitente.

Otra modificación importante originada por el citado Real Decreto Ley es en relación a la figura del desistimiento. Hasta el momento, las personas empleadas del hogar podían ser despedidas directamente por el empleador, sin que éste tuviera que justificar causa alguna. Con la reforma, las causas de extinción del contrato pasan a coincidir con las de la normativa laboral común, debiendo el empleador motivar y justificar por escrito tal decisión, comunicándolo con un plazo de preaviso que dependerá de la antigüedad de la relación laboral. Lo anterior sin perjuicio de que, dada la singularidad de la relación laboral, el

Real Decreto prevé concretas causas de despido distintas a las contempladas en la normativa laboral.

Además, tanto el trabajador como el empleador empezarán a cotizar por desempleo, lo que permitirá a las personas empleadas del hogar, por primera vez, percibir un subsidio económico por desocupación.

Tras la reforma normativa también se modifican las bases de cotización para el año 2023. De esta forma, si bien se eliminan los dos tramos más altos, se aumenta la base de cotización mínima, de modo que los trabajadores que cobren menos de 269 euros al mes -que se corresponde al tramo mínimo- verán aumentada su cotización a la Seguridad Social. Se prevén también una serie de bonificaciones en relación con las aportaciones empresariales.

Las personas empleadas del hogar pasarán a recibir la protección del FOGASA en caso de que el empleador se declare insolvente, pues éste asumirá el abono de las indemnizaciones por despido o salarios impagados, con un máximo de doce días de salario por año de servicio y un límite de seis mensualidades.

Finalmente, deberá ser el empleador quien lleve a cabo la afiliación, altas, bajas y posibles variaciones de datos de los empleados del hogar pues hasta la fecha se podía pactar que fuera el propio trabajador quien asumiera estos trámites.

Visto lo anterior es de ver que la reforma supondrá un punto de inflexión en pro de esta profesión, cuya falta de protección social y laboral únicamente ha contribuido, hasta la fecha, a la generación de estereotipos en cuanto a la profesión además de agravar la brecha de género.

Permitirá a las personas empleadas del hogar, por primera vez, percibir un subsidio económico por desocupación